



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH 09516-25 DGH - Llamados a concurso interno Rincón de los Sauces (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

La actual integración de las plantas de personal administrativo de la Defensoría Pública Civil N° 1 y la Defensoría Adjunta de los Derechos del Niño/a y Adolescente N° 3, ambas con asiento de funciones en Rincón de los Sauces.

Que como resultado del análisis de su conformación, y ante la necesidad de fortalecer y jerarquizar a su personal se considera oportuno y conveniente disponer los correspondientes llamados a concurso interno.

Que a tal efecto se dispondrán llamados a concurso interno con el fin de permitir la promoción de las categorías del escalafón, sin que ello importe incremento de las plantas de personal. En función de ello la modalidad de los llamados a concurso deberá ser interno cerrado, con corrimientos y sin traslados.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio de dicho organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, los llamados a concurso se encuentran plenamente justificados.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1º) Llamar** a concurso interno cerrado, con corrimientos y sin traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, y un (1) cargo de Oficial Principal, categoría JCA, con destino a la Defensoría Pública Civil N° 1 con asiento de funciones en Rincón de los Sauces.

**2º) Llamar** a concurso interno cerrado, con corrimientos y sin traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, y un (1) cargo de Oficial, categoría JDA, con destino a la Defensoría Adjunta de los Derechos del Niño/a y Adolescente N°3 con asiento de funciones en Rincón de los Sauces.

**3º) Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar las Mesas

Evaluadoras, fijar las fechas de inscripción y examen de los llamados a concurso dispuestos precedentemente.

**4°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese

/09516-25